

Boletín Informativo / Enero 2016 UPCLC/CFT

Tema: Fraude

El fraude es el resultado de una acción cuyo propósito es eludir disposiciones legales, tanto fiscales como penales o civiles, para conseguir cierto objeto en concreto. También Puede tratarse de fraude cuando el individuo se aprovecha de una situación en la que la víctima comete un error en alguna maniobra.

El fraude es reconocido a nivel internacional como un error intencional que tiene como objetivo principal, apropiarse ciertos bienes ajenos, de terceros. El fraude es punible cuando su protagonista consigue mediante engaños y diferentes acciones ilícitas, hacerse con bienes que no le corresponden, de esta manera se entrecruzan los derechos y penales con los civiles.

Este acto da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, pudiendo implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos
- •Supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.
- •Registro de transacciones sin sustancia o respaldo
- •Mala aplicación de políticas contables.



Tipos de fraude

Se considera que hay dos tipos de fraudes:

El primero de ellos se realiza con la intención financiera clara de malversación de activos de la empresa.

El segundo tipo de fraude, es la presentación de información financiera fraudulenta como acto intencionado encaminado a alterar las cuentas anuales.

Los fraudes denominados internos son aquellos organizados por una o varias personas dentro de una institución, con el fin de obtener un beneficio propio.

Los fraudes conocidos como externos son aquellos que se efectúan por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas como son: bancos, clientes, proveedores, etc.



Formas de Fraude

- •Por su gravedad: se trata de un delito que viola una norma jurídica, por lo que es sancionado por una autoridad judicial
- •Por la conducta de los individuos: puede ser de acción: se trata de un fraude cometido con participación de diversos individuos que realizan una serie de acciones determinadas como un engaño particular. O bien, puede ser de comisión por omisión, que es cuando un individuo se aprovecha de un error, del que puede sacar ventaja.

- •Por el resultado material: en su acción o comisión por omisión, se adquieren bienes personales ajenos o patrimoniales, de esta manera no respetando el derecho civil y penal a la propiedad privada y al no daño de la misma
- •Por el daño que causa: de lesión, este tipo de fraude causa un daño directo y efectivo a determinado bien jurídico y personal ajeno, es decir, una disminución en el patrimonio de la persona en cuestión
- •Por su duración: en este caso de identifica al *instantáneo*. Aquí, generalmente es propio de errores cometidos por la víctima, ya que el autor del fraude consigue de manera instantánea una cosa o un lucro, alcanzándolo de manera ilícita e indebida
- •Por el elemento interno: Dolo, es un delito doloso cuando el agente causante produce en consecuencia un resultado que coincide con su voluntad de delinquir, es decir, se hace de manera premeditada y con voluntad para concretas estas acciones
- •Por su estructura: simple, en el fraude se obtiene un sólo bien jurídico, el patrimonio de la victima en cuestión
- •Por el número de actos: unisubsistente, el delito es cometido a lo largo de un sólo acto, generalmente es el caso de los fraudes por comisión de omisión; plurisubsistente, es el caso de los fraudes premeditados donde entran en juego diversas acciones para conseguir bienes patrimoniales de manera ilícita
- •Por el número de sujetos: *unisubjetivo*, interviene un solo sujeto y *plurisubjetivo* en el cual participan varios sujetos para su ejecución
- •Por su forma de persecución: se destaca el de querella en el cual el protagonista es perseguido a petición de la víctima u ofendido en cuestión.



El Porque de los Fraudes:

Se considera que hay fraudes por:

- •Falta de controles adecuados.
- •Poco y mal capacitado personal.
- •Baja / alta rotación de puestos.
- ·Documentación confusa.
- Salarios bajos.
- •Existencia de activos de fácil conversión: bonos, pagares, etc.
- ·Legislación deficiente.
- •Actividades incompatibles entre sí.

Es un hecho demostrado que evitar fraudes es responsabilidad de todos los empleados. Por ello, es importante crear una cultura empresarial encaminada a minimizar el riesgo de fraude.

Oportunidad.- Para que exista un fraude debe existir una oportunidad. Esta puede ser provocada por la falta de controles.



LAS MOTIVACIONES DEL FRAUDE

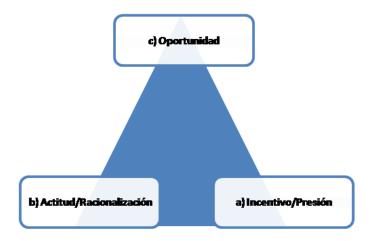
Para entender el fraude resulta conveniente el estudio de las motivaciones que facilitan su comisión. Estas motivaciones se sintetizan en un esquema denominado TRIÁNGULO DEL FRAUDE, y cuyo conocimiento debe servirnos para prever sus riesgos.

Incentivo/Presión

Las crisis económicas facilitan la disminución de los controles internos y como resultado se han incrementando los incentivos y las oportunidades para cometer fraudes.

Igualmente con las crisis se multiplica la presión ambiental favorable al fraude. Esta situación es percibida de forma inmediata por los perpetradores de fraude en sus distintas variedades.

Esta misma presión ambiental se produce con el fraude externo, cuyo control ha dejado de ser prioritario dentro de las empresas, aún cuando resulta patente la caída de la represión social sobre determinadas conductas fraudulentas. Resulta falso el razonamiento basado en la "comprensión" de la morosidad sobrevenida a raíz de las dificultades económicas, puesto que no deja de ser la justificación perfecta para que los defraudadores incrementen su actividad delictiva, probando en momentos de crisis métodos fraudulentos cada vez más eficaces, que serán letales cuando cambie el ciclo económico y se abra de nuevo el crédito. Será entonces cuando muchas empresas se encuentren desarboladas en su actividad de prevención contra el fraude.



Actitud/Racionalización

Hay una base ética en cada persona que condiciona su comportamiento. Pero también es cierto que ante determinadas oportunidades y presiones, las respuestas de las personas suelen ser diferentes.

Oportunidad

En relación con el fraude interno, la prevención pasa por limitar las oportunidades para cometer fraudes y en mejorar las situaciones que son propicias para su comisión.

En el ámbito interno, la crisis ha motivado que las empresas disminuyan los recursos humanos y materiales dedicados al control interno, para utilizarlos en otras actividades directamente relacionadas con la pervivencia de las empresas, como son las recuperaciones, la financiación, o el equilibrio producción/ventas.

Información extraída de la fuente:

http://www.tipos.co/tipos-de-fraude/

www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio.../b8.pdf

https://seguinfo.wordpress.com/2007/07/24/¿que-es-fraude-y-estafa-2/

servicioprevencionfraudeasnef.blogspot.com/.../introduccion-al-fraude-i...